

exteriores de acceso a la finca número 57. Es el número 39 de orden en el plano urbanístico.

Tiene un garaje anejo de 24,35 metros cuadrados, al que se le asigna la letra K y es el quinto contando de derecha a izquierda, según se mira desde el edificio desde su fachada principal. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Vinarós al tomo 835, libro 220, folio 170, finca registral 20.196.

Tasada, a efectos de subasta, en 11.350.000 pesetas.

Dado en Vinarós a 18 de marzo de 1998.—La Juez, Mónica Mari Torán. El Secretario.—18.123.

VITORIA

Edicto

Doña María Cruz Pérez García, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Vitoria-Gasteiz,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 805/1996, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros de Vitoria y Alava-Araba Eta Gasteizko Aurrezki Kutxa, contra doña María Araceli López de Lacalle Casabona, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 29 de mayo de 1998, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 0010-0000-18-805/96, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 24 de junio de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 22 de julio de 1998, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca hipotecada.

Bien que se saca a subasta

Número 3.—Vivienda en la planta primera. Ocupa una superficie construida de 109 metros 24 decímetros cuadrados, y útil de 75 metros 72 decímetros cuadrados. Tiene salida propia a la escalera. Consta de cocina-comedor, tres habitaciones dormitorios y cuarto de baño. Cuota: 22 enteros por 100. La vivienda descrita forma parte de la casa de vecindad, radicante en esta ciudad de Vitoria, señalada con el número 33 de la calle Correría, acogida a los beneficios de Viviendas de Protección Oficial, grupo I, expediente VI-GI-19/72. Inscrita al tomo 2.787, libro 17 de Vitoria, sección tercera, folio 165, finca 532, inscripción primera. La hipoteca se halla inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Vitoria al tomo 3.840, libro 87, folio 1, finca 5.704, inscripción primera.

Tasada pericialmente en 9.144.000 pesetas.

Dado en Vitoria-Gasteiz a 27 de febrero de 1998.—La Magistrada-Juez, María Cruz Pérez García.—El Secretario.—17.955.

VITORIA

Edicto

Don Justo García Barros, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Vitoria-Gasteiz,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 772/97, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Elkargi, S.G.R.», contra don Javier Cruces Benedi y doña Josefa Fernández Lozano, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 10 de junio de 1998, a las nueve treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0011-0000-18-0772-97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 10 de julio de 1998, a las nueve treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 10 de septiembre de 1998, a las nueve treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bienes que se sacan a subasta

Número 3. Local de la planta baja, correspondiente a la calle Pintor Ortiz, de Urbaina, número 13. Ocupa una superficie construida de 89 metros 95 decímetros cuadrados. Tiene 6 metros lineales de fachada. El local descrito forma parte en régimen de propiedad horizontal del edificio radicante en Vitoria en la confluencia de las calles Pintor Ortiz de Urbina y Pintor Gustavo de Maeztu. Está integrado por casas de vecindad, cada una de ellas con portal de acceso independiente, señaladas con los números 13 de la primera de la citadas calles y número 2 de la segunda de dichas calles, constituyendo no obstante una sola finca, por estar comprendidas las plantas de sótano, baja y primera, entre una y otra casa, así como ser ciertos servicios comunes a dichas dos casas.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad número 3 de Vitoria, al tomo 3.280, libro 85, folio 48, finca número 2.450, inscripción séptima.

La hipoteca quedó inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Vitoria, al tomo 3.937, libro 306, folio 175 vuelto, finca 2.450 duplicado, inscripción décima.

Número 21. Vivienda distinguida con la letra C, de la planta quinta del edificio sito en la calle Beato Tomás de Zumárraga, señalado con el número 54. Ocupa una superficie útil de 99 metros 88 decímetros cuadrados y construida de 119 metros 73 decímetros cuadrados. Tiene salida propia a la escalera; consta de vestíbulo, pasillo, cocina, comedor-estar, tres dormitorios, cuarto de baño, aseo y terraza. Tiene atribuido como anejo el trastero distinguido como quinto C, de la planta bajo cubierta.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad número 4 de Vitoria, al tomo 3.740, libro 127, sección primera, folio 149, finca 5.101, inscripción primera.

La hipoteca quedó inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Vitoria, al tomo 4.064, libro 238, folio 110 vuelto, finca 5.101 duplicado, inscripción 32.

Tipo de subasta:

- 1.º Finca número 3: 30.337.500 pesetas.
- 2.º Finca número 21: 20.225.000 pesetas.

Dado en Vitoria-Gasteiz a 6 de marzo de 1998.—El Magistrado-Juez, Justo García Barros.—El Secretario.—17.934.

VIVEIRO

Edicto

El Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Viveiro,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 199/1996, se sigue procedimiento ejecutivo otros títulos, a instancia de «Banco Pastor, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Manuel Cuba Rodríguez, contra don Eduardo Vázquez González, con documento nacional de identidad número 32.612.659, domiciliado en calle Rosalía de Castro, 5 (Burela), y doña Cándida Basanta Fra., con documento nacional de identidad número 76.557.461, domiciliada en calle Rosalía de Castro, 5 (Burela), en reclamación de cantidad, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, los bienes inmuebles embargados en el procedimiento y que al final del presente se detallarán.

Los bienes salen a licitación en lotes.

La primera subasta se celebrará el día 8 de junio de 1998, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Alonso Pérez, edi-

ficio Juzgados, 1.ª planta, de Viveiro, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será el del valor dado a los bienes, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores, por lo menos, el 20 por 100 del tipo del remate, en el establecimiento destinado al efecto («Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», agencia urbana, plaza de Lugo, de Viveiro, cuenta de consignaciones número 2319-000-17-199/96).

Tercera.—Solamente el ejecutante podrá ceder el remate a tercero.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositándolo en la Mesa del Juzgado, y junto con el pliego, el resguardo acreditativo del ingreso del importe reseñado en la condición segunda.

Quinta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Sexta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 6 de julio de 1998, a las once horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será el 75 por 100 del de la primera, y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 7 de septiembre de 1998, también a las once horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Y para que así conste y sirva de notificación al público en general y a los demandados en particular, se expide el presente edicto para su publicación en los respectivos boletines oficiales que correspondan.

Relación de bienes objeto de subasta

1. Solar denominado «Torrentes», sito en la calle Camino Real de Burela. Con una superficie aproximada de 455 metros cuadrados. Linda: Al norte, con don Manuel Castro Domínguez; al sur, con doña Amelia Basanta; al este, con don Benito Quiroga, y al oeste, con calle Camino Real. Finca número 553 del Registro de la Propiedad de Viveiro. Valorado en 7.955.448 pesetas.

2. Vehículo turismo «Citroën» BX 19 RD, matrícula LU-9930-G. Valor: 80.000 pesetas.

3. Vehículo turismo «Seat» Ronda D, matrícula LU-2566-I. Valor: 32.000 pesetas.

Valor total: 8.067.448 pesetas.

Dado en Viveiro a 4 de marzo de 1998.—El Juez.—El Secretario.—17.963.

YECLA

Edicto

Don Pedro Julio Soler Soriano, Secretario de la Sala Civil y Penal del Tribunal Superior de Justicia de la Región de Murcia, en comisión de apoyo en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Yecla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 487/1994, se tramita procedimiento de juicio

ejecutivo, a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don Pascual Gabaldón Palao y doña María Luz García Hernández, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 16 de septiembre de 1998, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiese postores en la primera subasta, se señala, para la celebración de una segunda, el día 14 de octubre de 1998, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala, para la celebración de una tercera, el día 11 de noviembre de 1998, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Notifíquese la resolución de los señalamientos de subastas a los deudores, y para el caso de que no pudiera llevarse a efecto sirva el presente edicto de notificación en forma.

Bienes que se sacan a subasta

Una cuarta parte indivisa de urbana. En el paraje del Pasico del Gato, de esta ciudad, un trozo de tierra, que tiene una cabida de 697 metros cuadrados, y linda: Al norte, don Francisco Mora; sur, la finca de don Ángel Cano; este, edificio de Transportes Palao y Gabaldón, y oeste, herederos de don Antonio Ibáñez Palao.

Inscripción: Folio 6 del tomo 1.440 del archivo, libro 829 de Yecla, inscripción segunda, finca número 22.044 del Registro de la Propiedad de Yecla. Valoración: 3.485.000 pesetas.

Rústica. En término de Yecla y paraje de la Decarada, un trozo de tierra de cabida 6.000 metros cuadrados, dentro del cual y sobre parte del mismo se está construyendo una casa-vivienda unifamiliar. Se compone de planta sótano, destinada a bodega, con una superficie útil de 134,20 metros cuadrados, ocupando parte de la superficie del terreno; planta baja, destinada parte a la vivienda, con una superficie útil de 183,65 metros cuadrados, ocupando la totalidad de la superficie del terreno edificado; planta primera, destinada a parte de la vivienda, con una superficie útil de 93,75 metros cuadrados, ocupando parte de la superficie del terreno edificado, en el

resto de la superficie se desarrollan las terrazas transitables, de 8,20 metros cuadrados de superficie y otras dos de 11,20 metros cuadrados, y el resto ocupado por la cubierta inclinada, no transitable, de teja baja. Tiene el edificio una total superficie útil de 507,58 metros cuadrados, componiéndose de diferentes departamento y servicios, con acceso a través de marquesina por su fachada principal o linde sur, lindando por sus cuatro puntos cardinales, con el terreno donde se encuentra ubicada, y linda la totalidad de la finca: Este, don José Martínez Verdú; sur, el mismo; oeste, don Miguel Ibáñez Distá, y norte, don Fidel Martínez Verdú.

Inscripción: Folio 149 del tomo 1.874 del archivo, libro 1.065 de Yecla, inscripciones primera y segunda, finca número 27.451 del Registro de la Propiedad de Yecla.

Valoración: 22.226.980 pesetas.

Dado en Yecla a 9 de marzo de 1998.—El Juez, Pedro Julio Soler Soriano.— El Secretario.—18.191.

ZAMORA

Edicto

Don Juan Antonio Francisco Casado, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Zamora y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrado bajo el número 372/1996, a instancias de Caja de España de Inversiones, C. A. y M. P. y Caja de Ahorros de Asturias, representadas por el Procurador don Miguel T. Alonso Caballero, contra «Mall, Sociedad Anónima»; «Mall Gijón, Sociedad Anónima»; «Mall Expansión, Sociedad Anónima», y «Mall Inversiones, Sociedad Anónima», en reclamación de 2.004.480.000 pesetas de principal, intereses vencidos y otra cantidad sin fijar para costas y gastos, en los que se acordó sacar a pública subasta, y por término de veinte días, los bienes que luego se describirán, señalándose para que tenga lugar la primera subasta el día 20 de mayo de 1998, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle El Riego, número 5, de Zamora; sirviendo de tipo para esta subasta el precio fijado en la escritura de constitución de la hipoteca, que luego se expresará; no concurriendo postores se señala para que tenga lugar la segunda subasta el día 16 de junio de 1998, a la misma hora y en el mismo lugar que la primera, y con reducción del 25 por 100 del tipo, y para el caso de quedar desierta la segunda se señala para que tenga lugar la tercera subasta el día 13 de julio de 1998, en el mismo lugar y a la misma hora y sin sujeción a tipo. Las subastas se celebrarán con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postor a las subastas sin verificar depósito alguno, todos los demás postores deberán consignar en la cuenta del Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya de esta localidad, el depósito exigido por la Ley, presentando en el acto resguardo acreditativo de haber efectuado dicho ingreso, por importe, al menos, del 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subastas, y también por importe del 20 por 100 del tipo de la segunda en la tercera subasta.

Segunda.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de las subastas hasta su celebración. Asimismo, podrán hacerse posturas en calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Se reservarán en depósito, a instancias del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de